

Montevideo, 13 MAR. 2018

VISTO: La Resolución DE 0019/2018 de fecha 18 de enero de 2018, la cual autorizó el llamado público – abierto para la contratación de un/a Gestor/a de Cultura Científica en el departamento de Río Negro.

RESULTANDO: I) Se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.

II) Realizado el estudio, la Comisión de Selección entendió que los 3 (tres) postulantes presentados, pasaran a la siguiente etapa.

III) Posteriormente, se procedió a entrevistarlos, quedando la lista de prelación con los 3 (tres) postulantes.

CONSIDERANDO: Que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y por lo tanto homologar las Actas de fecha 1º de marzo de 2018, elaboradas por la Comisión de Selección.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 494 de la Ley Nº 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y Decreto Nº 171/013 de fecha 10 de junio de 2013.

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por la Comisión de Selección para cubrir una función de Gestor/a de Cultura Científica en el departamento de Río Negro, en régimen de horas docentes, con una carga horaria de 10 horas semanales (categoría 5), con la lista de prelación que a continuación se detalla:

Orden	Nº de inscripción	C.I.	Puntaje
1	003	3.899.492-8	81
2	001	4.095.399-4	72
3	002	3.678.692-7	67

2) **ESTABLÉCESE** que el presente orden de prelación tendrá una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.

3) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.

4) **COMUNÍQUESE** al Área Gestión y Desarrollo Humano.

5) **CUMPLIDO**, vuelva a la Dirección de Educación.

2017-11-0002-2549

SV.dc



Mag. Rosita Ines Angelo
Directora de Educación